



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/1987

07/01/2020

3935

**AUTOR/A:** LÓPEZ DE URALDE GARMENDIA, Juan Antonio (GCUP-ECP-GC); JOVER DÍAZ, Antonia (GCUP-ECP-GC); MUÑOZ DALDA, Lucía (GCUP-ECP-GC)

#### RESPUESTA:

Las actuaciones a ejecutar por parte de AENA y que se citan en la iniciativa de referencia están contempladas en el Documento de Regulación Aeroportuaria (DORA) 2017-2021 aprobado por acuerdo del Consejo de Ministros de 27 de enero de 2017, documento que incluye las obligaciones concretas derivadas del marco legal aeroportuario vigente.

En dicho Documento se incluyen las inversiones a ejecutar por AENA en las infraestructuras durante el citado periodo. En el mismo se priorizan aquellas actuaciones que satisfacen la demanda de capacidad, calidad y seguridad, desde una óptica de eficiencia económica y respeto al medioambiente.

Concretamente, las obras a ejecutar comprenden las siguientes actuaciones:

- Actuaciones para la remodelación del Edificio Terminal del Aeropuerto (Edificio Procesador, Módulo A y Módulo D) y de los accesos, vialidad y aparcamientos, que se recogen en el proyecto estratégico DORA “Adaptación al Diseño Funcional del Aeropuerto de Palma de Mallorca”. Para ejecutar estas obras, AENA ha licitado tres expedientes por un importe total de 260 millones de euros.
- Actuaciones para la Regeneración de la Pista 06L/24R que se encuentran comprendidas en el Proyecto DORA “Actuaciones en campo de vuelos. Palma de Mallorca”. Para ello, AENA ha licitado un expediente por importe de 23 millones de euros.



De acuerdo con lo establecido en el citado Documento, AENA debe ejecutar la inversión estratégica de la Adaptación del Edificio Terminal al Diseño Funcional del Aeropuerto de Palma de Mallorca.

Las inversiones contempladas en el DORA para el Aeropuerto de Palma de Mallorca están destinadas, principalmente, a incrementar los niveles de calidad de servicio a operadores y pasajeros, así como a garantizar los niveles de seguridad en el aeropuerto. Por lo tanto, el objetivo de las obras no es incrementar el perímetro del aeropuerto ni la capacidad declarada de la pista de vuelos, sino reordenar el espacio actual de una forma más eficiente.

En materia ambiental, es necesario destacar que AENA cumple escrupulosamente con toda la normativa de aplicación en todas las actuaciones que lleva a cabo.

Concretamente, el proyecto de remodelación y adecuación del área terminal del Aeropuerto de Palma de Mallorca está siendo sometido al procedimiento de evaluación ambiental ordinaria previsto en la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, que contempla la evaluación de las posibles repercusiones sobre el cambio climático, y, en su caso, las medidas correctoras a aplicar.

De acuerdo con dicho procedimiento, AENA elaboró el documento de inicio de dicha evaluación ambiental que fue sometido a consultas por parte del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO), con carácter previo a la emisión de la Resolución por la que se formula el documento de alcance para la evaluación ambiental. Según lo requerido en el documento de alcance y en la citada Ley, AENA ha elaborado el Estudio de Impacto Ambiental que actualmente se encuentra en fase de consultas e información pública.

Por último, se destaca que una de las principales líneas de actuación de AENA durante los próximos años será la apuesta por la sostenibilidad, de manera global. Así, los distintos planes de adecuación de las infraestructuras de los aeropuertos de la red de AENA, entre los que se incluye el Aeropuerto de Palma de Mallorca, incluirán actuaciones de sostenibilidad medioambiental para minimizar su impacto en el entorno y contemplarán todas las medidas necesarias en el ámbito de la lucha contra el cambio climático para la reducción de la huella de carbono, la minimización del impacto acústico, la eficiencia energética, el uso de energías renovables y la protección de la biodiversidad.

Prueba del compromiso adquirido por AENA en este sentido es la elaboración durante el año 2017, y la aprobación por el Consejo de Administración de la Sociedad a principios de 2018, de la estrategia de sostenibilidad ambiental.





Entre las medidas contempladas destaca el plan fotovoltaico de AENA que le permitirá generar el 70% de la energía eléctrica consumida por la red de aeropuertos en autoconsumo, lo que supondrá evitar la emisión de un número muy elevado de toneladas de CO<sub>2</sub> a la atmósfera cada año.

Así mismo, se contempla, entre otras, la implementación de medidas de eficiencia energética que permitan reducir el consumo eléctrico, destacando la sustitución de luminarias por iluminación más eficiente en todos los aeropuertos; la reducción de emisiones por combustible; la instalación de puntos de recarga para vehículos eléctricos y la compra de energía eléctrica procedente de fuentes renovables. En cuanto a este último aspecto ya en el año 2020 la compra de energía eléctrica para la red de aeropuertos es 100% procedente de fuentes renovables.

En línea con este compromiso, AENA se ha adherido a la iniciativa NetZero2050, en la 29ª edición del Congreso Anual de ACI Europa (Consejo Internacional de Aeropuertos), con el objetivo de alcanzar cero emisiones de carbono en sus aeropuertos para el año 2050.

Entre las actuaciones concretas para el Aeropuerto de Palma de Mallorca destacan las siguientes:

1. Instalación de una planta solar fotovoltaica en el Aeropuerto de Son Bonet, como parte del Plan Fotovoltaico de AENA para suministro a la red de aeropuertos, que dará servicio por tanto a esta infraestructura con una potencia de unos 20 MWp. La fecha prevista de entrada en servicio se estima en 2025.

2. Instalación de puntos de recarga para vehículos eléctricos. A finales de enero finaliza la instalación de los primeros 20 puntos de recarga en el Aeropuerto de Palma de Mallorca y está en fase de proyecto la instalación de nuevos puntos con el objetivo de disponer de uno por cada 40 plazas para todos los aparcamientos del aeropuerto.

3. En materia de eficiencia energética, están en curso diversas medidas, entre las que destaca la actuación de mejora de aislamiento térmico en el edificio terminal y módulos asociados.

4. Se está realizando de forma progresiva la sustitución de la iluminación existente por tecnología LED, que finalizará previsiblemente en 2021.

5. Se está ejecutando la sustitución progresiva de equipos de climatización por otros más eficientes.

6. Así mismo, el aeropuerto está adherido al programa Airport Carbon Accreditation (ACA) de ACI (Airports Council International), que es el estándar de la



industria aeroportuaria para acreditar la gestión del carbono. El Aeropuerto de Palma de Mallorca está acreditado en el nivel 2 de este programa que implica no solo el inventario de emisiones, sino también la gestión y reducción de sus emisiones de CO<sub>2</sub>.

Todas estas actuaciones están encaminadas a la consecución del objetivo suscrito por AENA en el ámbito de ACI, de alcanzar “Net Zero Carbon Emissions” en 2050, y son una muestra del compromiso de AENA con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de Naciones Unidas, que tienen por finalidad alcanzar una convivencia sostenible de la actividad de la empresa en el entorno donde se asientan sus infraestructuras.

Madrid, 14 de febrero de 2020